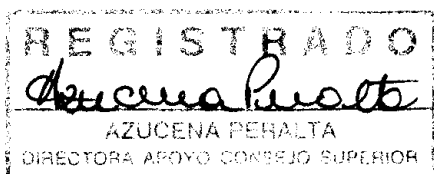




Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.

VISTO la Resolución N° 189/08, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por la empresa Electrocomponentes, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

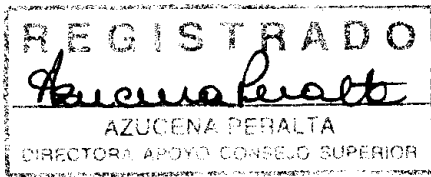
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en su Resolución N° 189/08 por un monto total de SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 7.800.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la empresa Electrocomponentes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1004/2008



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO E. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior